



Matrícula y Tarjeta Profesional de Bibliotecólogo

Requisitos para la expedición:

Para la matrícula y expedición de la tarjeta profesional, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Carta de solicitud dirigida al Consejo Nacional de Bibliotecología, indicando la dirección completa del solicitante, teléfonos y dirección electrónica.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería, según el caso.
3. Constancia o Certificado original de registro del título expedida por la institución de educación superior o por la Secretaría de Educación correspondiente, donde se acredite la calidad de bibliotecólogo, (no es Acta, ni Diploma).
4. Dos (2) fotografías tamaño 3 x 4 a color con fondo blanco.
5. Recibo de pago de los derechos correspondientes:

Entidad Financiera: Banco Davivienda.

Nombre de la Cuenta: Consejo Nacional de Bibliotecología

Cuenta de Ahorros No. 007070374645

Valor: \$ 532.000

Reunidos los requisitos anteriores, junte la documentación y entréguela y/o envíela por correo certificado a la siguiente dirección:

Consejo Nacional de Bibliotecología
Calle 26 A No. 13-97 Oficina 2404
Teléfono (+571) 805 7648
Celular (+57) 3133164640
Edificio Bulevar Tequendama
Bogotá D.C. - Colombia